



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA



Resolución de Alcaldía N° 215 -2013-MPC-AL

Callao, 28 FEB 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

VISTO, el Informe N° 063-2013-MPC/GGPPR, de fecha 28 de febrero del 2013, por el cual la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización presenta la reclasificación de los recursos del Fondo del Canon 5%, según Convenio y Addendums N°s. 04, 05 y 06, suscritos entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Consorcio de Tránsito Ciudadano, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", señala a la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en el Pliego Presupuestario, la responsabilidad de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional de Presupuesto Público;

Que, el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 00089-2013-MPC-AL del 23.01.2013, aprueba la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por el total de S/. 4,909,891.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO y 00/100 NUEVOS SOLES), correspondiendo a la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro: 13 Donaciones y Transferencias por el importe de S/. 1,098,997.00 nuevos soles;

Que, a través del Informe N° 105-2013-GGA-GC, de la Gerencia de Contabilidad, en mérito al Informe N° 045-2013-MPC/GGA-GT de la Gerencia de Tesorería requiere reclasificar los ingresos de Fondo del Canon 5%, según convenio entre la Municipalidad Provincia del Callao y el Consorcio de Tránsito Ciudadano, por la suma de S/. 1,098,997.00 nuevos soles, comprendidos en el siguiente orden:

CADENA DE INGRESO		CREDITO SUPLEMENTARIO S/.
Tipo de Ingresos Código Sub-Código y Sub-Código Detalle Especificar Especifica Detalle		
15	OTROS INGRESOS	184.797
15.4	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES	184.797
15.4.2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES	184.797
15.4.2.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES	184.797
15.4.2.1.1	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DE CAPITAL DE PERSONAS JURIDICAS	184.797
19	SALDOS DE BALANCE	914.200
19.1	SALDOS DE BALANCE	914.200
19.1.1	SALDOS DE BALANCE	914.200
19.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	914.200
TOTAL		1.098.997

Que, la Nota de Modificación Presupuestal N° 1542 del 31.Dic.2012, sustenta la reclasificación de conformidad a lo indicado en el Informe N° 105-2013-MPC/GGA-GC, a efectos de armonizar la correcta conciliación del Marco Legal del Ingreso del Presupuesto Municipal 2012 (PP-1), debiéndose modificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 00089-2013-MPC-AL, en el extremo siguiente:



Dice:

"Ingresos:

Fuente de Financiamiento : 4 Donaciones y Transferencias
Rubro : 13 Donaciones y Transferencias (Donaciones)

CADENA DE INGRESO		CREDITO SUPLEMENTARIO S/
Tipo de transacción		
Genérica		
Sub Genérica / Sub Genérica Detalle		
Específica / Específica Detalle		
19 SALDOS DE BALANCE		1.098.997
19.1 SALDOS DE BALANCE		1.098.997
19.1.1 SALDOS DE BALANCE		1.098.997
19.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		1.098.997
19.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		1.098.997
TOTAL		1.098.997

Debe Decir:

Ingresos:

Fuente de Financiamiento : 4 Donaciones y Transferencias
Rubro : 13 Donaciones y Transferencias (Donaciones)

CADENA DE INGRESO		CREDITO SUPLEMENTARIO S/
Tipo de transacción Genérica Sub Genérica / Sub Genérica Detalle Específica / Específica Detalle		
15	OTROS INGRESOS	184.797
15.4	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES	184.797
15.4.2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES	184.797
15.4.2.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES	184.797
15.4.2.1.1	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DE CAPITAL DE PERSONAS JURIDICAS	184.797
19	SALDOS DE BALANCE	914.200
19.1	SALDOS DE BALANCE	914.200
19.1.1	SALDOS DE BALANCE	914.200
19.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	914.200
TOTAL		1.098.997

Estando a lo expuesto en el Art. 6º de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 00089-2013-MPC-AL, en el extremo del Ingreso del Rubro 13: Donaciones y Transferencias (Donaciones):

Dice:

"Ingresos:

Fuente de Financiamiento : 4 Donaciones y Transferencias
Rubro : 13 Donaciones y Transferencias (Donaciones)



CADENA DE INGRESO		CREDITO SUPLEMENTARIO S/.
Tipo de transacción		
Gerencia		
Sub Gerencia/ Sub Gerencia Detalle Específica / Específica Detalle		
19	SALDOS DE BALANCE	1.098.997
19.1	SALDOS DE BALANCE	1.098.997
19.1.1	SALDOS DE BALANCE	1.098.997
19.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	1.098.997
19.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	1.098.997
TOTAL		1.098.997

Debe Decir:

Ingresos:

Fuente de Financiamiento : 4 Donaciones y Transferencias
Rubro : 13 Donaciones y Transferencias (Donaciones)

CADENA DE INGRESO		CREDITO SUPLEMENTARIO S/.
Tipo de transacción		
Gerencia		
Sub Gerencia / Sub Gerencia Detalle		
Específica / Específica Detalle		
15	OTROS INGRESOS	184.797
15.4	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES	184.797
15.4.2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES	184.797
15.4.2.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES	184.797
15.4.2.1.1	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DE CAPITAL DE PERSONAS JURIDICAS	184.797
19	SALDOS DE BALANCE	914.200
19.1	SALDOS DE BALANCE	914.200
19.1.1	SALDOS DE BALANCE	914.200
19.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	914.200
19.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	914.200
TOTAL		1.098.997

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia General de Administración y a las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial del Callao, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

28 FEB. 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo